

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-10379 *Información pública de solicitud de licencia para comercio y taller de reparación de motos en calle Castilla 38-bajo. Expediente 18768/2014.*

Castañera Arozamena, S. C. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de comercio y taller de reparación de motos, a emplazar en la calle Castilla, nº 38 - Bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 9 de julio de 2014.

El concejal delegado (firma ilegible).

2014/10379

CVE-2014-10379